

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**11287** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, para el año 2002.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo de 2002 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Formación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, para 2002.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el apartado noveno de la de la convocatoria, la Comisión Evaluadora ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para el XVII Curso Superior Iberoamericano sobre Protección Contra Incendios Forestales y el IX Curso Superior Internacional de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa contra la Desertificación.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 81.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, acuerda:

1. Conceder las ayudas para los dos cursos del Programa Iberoamericano de Formación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, para 2002, a las personas incluidas como «Titulares» en las relaciones que se adjuntan como anexos I y II, designando también los correspondientes «Suplentes» con orden de prelación, para cada uno de los cursos, para cubrir posibles renunciadas. El anexo I comienza por Jorge Beati Alejandro (Argentina) y finaliza Víctor Hugo Germán Valdéz (Uruguay). El anexo II comienza en Rosa Ester Caridad de Segerer (Argentina) y finaliza en Delmi Guadalupe Azucena de Rodríguez (El Salvador).

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

- Pasaje aéreo, en clase turista, desde el país de origen hasta España y viceversa, que será facilitado por la AECI a los beneficiarios.
- Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico.
- Asignación económica de 48 euros diarios, para gastos de alimentación y alojamiento en los centros de impartición de los cursos, y de bolsillo.

2. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el

artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamerica y Vice-secretaria general de la AECI.

#### ANEXO I

#### Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el XVII Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales (del 22 de julio al 2 de agosto de 2002)

##### Titulares:

Argentina: Beati Alejandro Jorge.  
Argentina: Pérez, Pablo Antonio.  
Bolivia: Carreño Jurado, Jaime Milton.  
Brasil: Marcondes Pupio, Marco Antonio.  
Brasil: Medeiros, Francisco Celso de.  
Chile: Correa Jiménez, Luis Antonio.  
Chile: Vargas Provoste, Francisco Arturo.  
Colombia: Bravo Botello, Herman.  
Colombia: Restrepo Coupe, Andrés Fernando.  
Costa Rica: Solano Porras, José Roberto.  
Cuba: Rodríguez Rodríguez, José Miguel.  
Ecuador: Zambrano Alcívar, Ramón Jesús.  
Honduras: Márquez Mejía, Fredy Oswaldo.  
México: Cruz Domínguez, Juan Ramón.  
México: Santiago Cortés, Francisco.  
Panamá: Domínguez Córdoba, Fernando Abel.  
Paraguay: Demestri Martínez, Víctor Hugo.  
Perú: Pastor Rozas, Marcos Luis.  
R. Dominicana: Abreu Abreu, Gerónimo.  
Uruguay: Germán Valdez, Víctor Hugo.

##### Suplentes:

Cuba: Caballero Bejerano, Ricardo.  
Argentina: Bonnemezón, Carlos Alberto Jesús.  
Argentina: Elst Vicino, Gerardo Félix.  
El Salvador: Arteaga Melgar, Salvador.  
Cuba: Gilimás Estévez, María del Carmen.

De entre los titulares, han sido admitidos para realizar a continuación, la fase de prácticas en una base para brigadas helitransportadas, del 5 al 16 de agosto:

Argentina: Beati, Alejandro Jorge.  
Bolivia: Carreño Jurado, Jaime Milton.  
Brasil: Marcondes Pupio, Marco Antonio.  
Chile: Correa Jiménez, Luis Antonio.  
Colombia: Restrepo Coupe, Andrés Fernando.  
Cuba: Rodríguez Rodríguez, José Miguel.  
Honduras: Márquez Mejía, Fredy Oswaldo.  
México: Cruz Domínguez, Juan Ramón.  
Panamá: Domínguez Córdoba, Fernando Abel.  
Uruguay: Germán Valdez, Víctor Hugo.

## ANEXO II

**Relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el IX Curso Superior Internacional de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa contra la Desertificación (del 16 al 26 de septiembre de 2002)**

## Titulares:

Argentina: Caridad de Segerer, Rosa Ester.  
 Argentina: Ibáñez, María Gabriela.  
 Bolivia: Barral Quintana, Marlene.  
 Bolivia: Cano Cardona, Walter.  
 Chile: Medina Aguilera, Rafael.  
 Chile: Venegas Rojas, Felipe Luis.  
 Colombia: Quintero Calimán, Paola Fernanda.  
 Colombia: Rave Herrera, Claudia Cristina.  
 Costa Rica: Rosales Ibarra, Alboin Gerardo.  
 Cuba: Fernández Betancourt, Illovis.  
 Ecuador: Febres Alvarado, Antonio Augusto.  
 El Salvador: Flores Paul, Erick Olaf.  
 Guatemala: Vásquez Gómez, Emanuel Alejandro.  
 Honduras: O'Connor Cano, Juan Carlos.  
 México: Galeote Rivera, Gilberto.  
 Nicaragua: López Valdivia, Rigoberto.  
 Paraguay: Espinola Morel, María Agustina.  
 Perú: Arévalo Celis, Juan Leopoldo.  
 Perú: Ruiz Chapilliquen, Ronald Paciano.  
 R. Dominicana: Marín Gómez, Miriam Cecilia.

## Suplentes:

Bolivia: Colomo de Moreno, Claudia Cecilia.  
 Colombia: García Valbuena, César Augusto.  
 Costa Rica: Barquero Elizondo, Ana Isabel.  
 El Salvador: Azucena de Rodríguez, Delmi Guadalupe.

**11288** RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2002, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 35/02), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, contra la Orden de 21 de diciembre de 2001.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, el Sindicato Independiente del Servicio Exterior (SISEX) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 35/02) contra la Orden de 21 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2002), dictada por esta Subsecretaría por delegación del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, por la que se resuelve la convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio de Asuntos Exteriores.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11289** RESOLUCIÓN 323/38103/2002, de 21 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se modifica la Resolución 323/38430/2001, de 5 de octubre, por la que se acreditaba al Servicio de Bromatología y Análisis de Alimentos del Centro Militar de Veterinaria del Ejército de Tierra (CEMLVET).

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud de correcciones presentada por el General Jefe del Mando de Personal

del Ejército de Tierra a la Resolución 323/38430/2001, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» 250, del 18), por la que se acreditaba al Servicio de Bromatología y Análisis de Alimentos del Centro Militar de Veterinaria del Ejército de Tierra para determinados ensayos que en ella se citan, se resuelve efectuar dichas correcciones según el anexo que se adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

## ANEXO

Donde dice: «Servicio de Bromatología y Análisis de Alimentos», debe decir: «Servicio de Bromatología e Higiene de los Alimentos».

Donde dice: «Análisis Microbiológico de Productos Alimentarios y Alimenticios», debe decir: «Análisis Bromatológico de Productos Alimentarios y Alimenticios».

Donde dice: «Preparación y Dilución de Muestras», debe decir: «Preparación de Muestras Diluidas».

Donde dice: «Aerobios Psicotróficos», debe decir: «Recuento de Psicotrofos».

Donde dice: «E.Coli (NPM)», debe decir: «E. Coli (NMP)».

Donde dice: «PTA-MC/034», debe decir: «PTA-MC/036».

Donde dice: «PTA-MC/035», debe decir: «PTA-MC/037».

Donde dice: «PTA-MC/036», debe decir: «PTA-MC/038».

Donde dice: «PTA-MC/037», debe decir: «PTA-MC/039».

## MINISTERIO DE HACIENDA

**11290** RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 13 de junio de 2002.

## SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 13 de junio de 2002, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 30 euros el billete, divididos en décimos de 3 euros, distribuyéndose 1.905.000 euros en 35.450 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Euros

*Premio especial*

1 premio especial de 1.170.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	1.170.000
--	-----------

*Premios por serie*

1 de 300.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	300.000
1 de 60.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	60.000
40 de 750 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras) .	30.000
1.100 de 150 euros (once extracciones de tres cifras) .....	165.000
3.000 de 60 euros (tres extracciones de dos cifras) .....	180.000
2 aproximaciones de 7.800 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	15.600
2 aproximaciones de 4.365 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	8.730
99 premios de 300 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	29.700
99 premios de 300 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	29.700